

Información general

Identificación del contrato

ID del contrato en SECOP	CO1.PCCNTR.8677670
Versión del contrato	1
Estado de contrato	En ejecución
Fecha de generación del estado	11 días de tiempo transcurrido (4/12/2025 5:53:59 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Número del contrato	CMA-MC-24351-V2-MC-110-2025
Objeto del contrato	Adquirir a título de compraventa el vestuario artístico requerido para la proyección y realización de obras dancísticas y demás actividades o proyectos desarrollados por la dependencia de Bienestar Institucional, de la Institución Universitaria Colegio Mayor de Antioquia, conforme a las especificaciones descritas en las condiciones técnicas
Tipo de Contrato	Compraventa
¿Asociado a otro contrato?	☐ Si ☒ No
Duración del contrato	16 Días
Fecha de inicio de contrato	1 hora de tiempo transcurrido (16/12/2025 12:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Fecha de terminación del contrato	2 días para terminar (18/12/2025 11:59:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Tiempo adiciones en días	0 días
Liquidación	☐ Si ☒ No *
Obligaciones Ambientales	☐ Si ☒ No *
Obligaciones pos consumo	☐ Si ☒ No *
Reversión	☐ Si ☒ No *

Información de la Entidad Estatal contratante



Compradores

Proveedores

INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA COLEGIO MAYOR DE ANTIOQUIA

COLOMBIA, Medellín

★★★★★

0 Recomendación (es)



Información del Proveedor contratista



Compradores

Proveedores

DYA

Número de documento 900214670

Cuenta bancaria del proveedor

Proveedor	Nombre del banco	Tipo de cuenta	Número de cuenta
DYA	bancolombia	Ahorros	27412034371

Aprobación del contrato

Aprobador – Proveedor

Aprobado por:	DYA INGENIERIA SAS	Fecha de aprobación:	11/12/2025 2:41:10 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	--------------------	----------------------	---

Aprobador – Entidad Estatal

Aprobado por:	DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ	Fecha de aprobación:	12/12/2025 11:05:05 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
---------------	------------------------------	----------------------	--

Contrato Firmado: [CO1_PCCNTR_8677670_Firmado](#)
Contrato en ejecución:

Información del contrato

Tipo de proceso	Mínima cuantía
Unidad de contratación	MINIMA CUANTIAS - IUCMA
Proceso de Contratación	CMA-MC-24351-V2-MC-110-2025
Título de la oferta	OFERTA VESTUARIOS
Cuantía del contrato	8.575.000 COP

Condiciones

Documentos Tipo

Documentos Tipo	No	Documentos tipo adoptados por la ANCP-CCE en virtud de la Ley 2022 del 2020
-----------------	----	---

Decreto 248 de 2021

¿Debe cumplir con invertir mínimo el 30% de los recursos del presupuesto destinados a comprar alimentos, cumpliendo con lo establecido en la Ley 2046 de 2020, reglamentada por el Decreto 248 de 2021?	☐ Si ☒ No	El decreto 248 de 2021, obliga a las entidades que manejen recursos públicos, a adquirir alimentos comprados a pequeños productores agropecuarios y/o de la Agricultura Campesina, Familiar o Comunitaria locales y sus organizaciones, mínimo el (30%) del presupuesto destinados a la compra de alimentos
---	--	---

Sentencia T-302 de 2017

Contrato asociado a las órdenes impartidas por la Corte Constitucional en la Sentencia T-302 de 2017	☐ Si ☒ No	Sentencia que declara el estado de Cosas Inconstitucionales en relación con los derechos de los niños del pueblo Wayúu.
--	--	---

Condiciones ejecución y entrega

Condiciones de entrega: A definir

El contrato puede ser prorrogado

☒Sí☐No

Fecha de notificación de prorrogación

2 días para terminar (18/12/2025 11:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Configuración financiera - Configuraciones generales

¿Se requieren emisiones de

códigos de autorización?

☐Sí☒No

Configuración financiera - Garantías

¿Solicitud de garantías?

☒Sí☐No

Garantías por lotes, grupos o etapas

☐Sí☒No

Seriedad de la oferta

☐Sí☒No

Cumplimiento

☒Sí☐No

☒Cumplimiento del contrato

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

20,00

Fecha de vigencia (desde)

13 días de tiempo transcurrido (3/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

18/06/2026 11:59:00 PM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

☒Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒% del valor del contrato

☐Valor de la garantía

10,00

Fecha de vigencia (desde)

13 días de tiempo transcurrido (3/12/2025 12:00:00 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de vigencia (hasta)

18/12/2026 12:00:00 AM ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Responsabilidad civil extra contractual

☐Sí☒No

Fecha límite para entrega de garantías:

13 días de tiempo transcurrido (2/12/2025 7:00:00 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Fecha de entrega de garantías:

21 horas de tiempo transcurrido (15/12/2025 3:54:41 PM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)

Garantías del proveedor:

Id de la garantía	Justificación	Tipo de garantía	Valor	Emisor	Fecha fin	Estado
CO1.WRT.18656267	Cumplimiento - Cumplimiento del contrato	Contrato de seguro	2.572.500,00 COP	Seuros del estado	18/12/2026 ((UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	Aprobada Detalle

Configuración financiera - Pago de anticipos

Definir Plan de Pagos?

☐Sí☒No

Condiciones de facturación y pago

Forma de pago

Plazo de pago de la factura

Comentarios

Número del Contrato

CO1.PCCNTR.8677670

Proveedor

DYA

Creado por

Agregado en

-

Comentario

Anexos del contrato

Descripción	Nombre
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados	

Dirección de notificaciones

Dirección de notificaciones

carrera 78 No. 65 - 46

Ubicación

CO-ANT-05001 - Medellín

País

COLOMBIA

Departamento

Antioquia

Municipio

Medellín

Dirección

carrera 78 No. 65 - 46

Código postal

Grados (°)

Minutos (')

Segundos (")

Latitud:

Longitud:

Municipio de ejecución del contrato

ID	Dirección	Ubicación
1	Cr 78 n 65-46	COLOMBIA > Antioquia > Medellín

Bienes y servicios

1	CO1.PCONTR.8677670
1.1	Induya el predo como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							8,610,000.00	8,575,000.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
1	91111703	Vestido enterizo tipo traza Debe estar confeccionado en licra de alta calidad, con elongación en cuatro direcciones (trama, urdimbre y sesgos). El color base será verde esmeralda (Emerald #50C878), con tonalidades complementarias plateadas, verde tomaseado y blanco nacarado, que generen brillo y contraste bajo la iluminación escénica. El diseño deberá incluir: Escote asimétrico, con un tirante delgado recubierto en cristales brillantes en un lado y, en el otro hombro, aplicaciones de canutillos plateados y verdes dispuestos en calda diagonal. En la parte frontal, abundante pedería en diferentes tamaños y formas (circulares, en gota y rectangulares), además de canutillos y flecos textiles verdes dispuestos en capas diagonales que aporten volumen y proyección en el movimiento. En la parte posterior, escote profundo en forma de V invertida, sostenido por tiras cruzadas simétricas recubiertas con abundante pedería, con espada descubierta. En la zona inferior, capas de flecos verdes y canutillos plateados dispuestos en picos y diagonales. Laterales de cadera con tiras decoradas con abundante pedería y cristales colgantes tipo gota. El vestuario debe ser confeccionado en alta costura y a la medida, con acabados reforzados y abundante pedería. El diseño será elaborado a la medida de las bailarinas del grupo de danza, previa aprobación del diseño físico una vez adjudicado el procedimiento. Vestuario masculino: Camisa larga tipo chaleco de presentación escénica, debe ser confeccionada en terciopelo elástico de alta calidad color verde esmeralda oscuro. La prenda debe contar con mallas laterales y traseras en el mismo tono, que favorezcan la ventilación, y ajuste anatómico. El diseño se estructura con una aplicación central de pedería abundante, dispuesta en patrones simétricos sobre el frente y la espada. Se deben emplear cristales plateados, blancos nacarados y verdes tomaseados, en diferentes tamaños y cortes (redondos, rectangulares y en gota), debe generar un efecto de destello multidimensional. La espada debe presentar una composición de cristales que se entrelazan en forma de espiga y líneas diagonales, mientras que el frente incorporado por un cierre central oculto que mantenga la continuidad visual del diseño. El borde inferior del chaleco ligeramente acampanado, que permita libertad en los desplazamientos y giros, mientras que el contraste entre las zonas opacas del terciopelo y el brillo de la pedería debe realzar la proyección escénica. Cada detalle desde la selección de materiales hasta la disposición de los cristales deberá responder a criterios de alta costura escénica. El vestuario se hace a medida de los bailarines del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7.00	UN	400,000.00	400,000.00	2,800,000.00	2,800,000.00
2	91111703	Vestido enterizo tipo traza Debe estar confeccionado en licra de alta calidad, con elongación en cuatro direcciones (trama, urdimbre y sesgos). El color base será verde esmeralda (Emerald #50C878), con tonalidades complementarias plateadas, verde tomaseado y blanco nacarado, que generen brillo y contraste bajo la iluminación escénica. El diseño deberá incluir: Escote asimétrico, con un tirante delgado recubierto en cristales brillantes en un lado y, en el otro hombro, aplicaciones de canutillos plateados y verdes dispuestos en calda diagonal. En la parte frontal, abundante pedería en diferentes tamaños y formas (circulares, en gota y rectangulares), además de canutillos y flecos textiles verdes dispuestos en capas diagonales que aporten volumen y proyección en el movimiento. En la parte posterior, escote profundo en forma de V invertida, sostenido por tiras cruzadas simétricas recubiertas con abundante pedería, con espada descubierta. En la zona inferior, capas de flecos verdes y canutillos plateados dispuestos en picos y diagonales. Laterales de cadera con tiras decoradas con abundante pedería y cristales colgantes tipo gota. El vestuario debe ser confeccionado en alta costura y a la medida, con acabados reforzados y abundante pedería. El diseño será elaborado a la medida de las bailarinas del grupo de danza, previa aprobación del diseño físico una vez adjudicado el procedimiento. Vestuario masculino: Camisa larga tipo chaleco de presentación escénica, debe ser confeccionada en terciopelo elástico de alta calidad color verde esmeralda oscuro. La prenda debe contar con mallas laterales y traseras en el mismo tono, que favorezcan la ventilación, y ajuste anatómico. El diseño se estructura con una aplicación central de pedería abundante, dispuesta en patrones simétricos sobre el frente y la espada. Se deben emplear cristales plateados, blancos nacarados y verdes tomaseados, en diferentes tamaños y cortes (redondos, rectangulares y en gota), debe generar un efecto de destello multidimensional. La espada debe presentar una composición de cristales que se entrelazan en forma de espiga y líneas diagonales, mientras que el frente incorporado por un cierre central oculto que mantenga la continuidad visual del diseño. El borde inferior del chaleco ligeramente acampanado, que permita libertad en los desplazamientos y giros, mientras que el contraste entre las zonas opacas del terciopelo y el brillo de la pedería debe realzar la proyección escénica. Cada detalle desde la selección de materiales hasta la disposición de los cristales deberá responder a criterios de alta costura escénica. El vestuario se hace a medida de los bailarines del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7.00	UN	350,000.00	345,000.00	2,450,000.00	2,415,000.00
3	53111802	Calzado femenino de presentación escénica: Zapato tipo sandalia de baile profesional, debe estar elaborado en satén, color cobre metálico, y diseñado especialmente para danza latina. Diseño: Puntera abierta formada por múltiples tiras entrecruzadas que se anuden en el centro, con el fin de brindar flexibilidad, sujeción y un acabado visual delicado. La correa superior debe ser ajustable con hebilla dorada asegura el soporte del empeine, permitiendo libertad de movimiento sin comprometer la firmeza del pie. El tacón estilizado de aproximadamente 5 cm, debe estar recubierto con el mismo satén cobre, generando continuidad visual y aportando una silueta alargada a la figura. La suela de gamuza natural (antideslizante y de fricción controlada) debe estar especialmente diseñada para facilitar giros y deslizamientos sobre superficies de madera o lino. El interior debe contar con plantilla acolchada en microfibra color terracota, que amortigüe el impacto y brinde comodidad prolongada durante las rutinas de ensayo o presentación. Los tacones se deben hacer a la medida de las bailarinas del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7.00	UN	280,000.00	280,000.00	1,960,000.00	1,960,000.00
4	53111601	Calzado masculino de presentación escénica: Zapatillas de baile profesional tipo botín de tacón bajo, deben ser elaboradas en cuero negro satinado con acabado semibrillante, y diseñadas para estilos de danza latina que requieren precisión, control y proyección corporal. Diseño: cerrado, que asegure firmeza y estabilidad en el apoyo, mientras que la puntera ligeramente redondeada que permita libertad en el movimiento de los dedos y facilite la ejecución de desplazamientos y giros. Su estructura interna debe estar reforzada con costuras dobles y forro en microfibra transpirable, así como brindar comodidad y resistencia durante el uso prolongado. El sistema de amarras con cordones frontales que garantice un ajuste anatómico y seguro, adaptándose al arco del pie del bailarín sin restringir la movilidad del empeine. El tacón debe ser cubano, de aproximadamente 4 cm de altura, también recubierto en cuero negro, debe ofrecer equilibrio entre soporte y elegancia escénica, favoreciendo la postura y la estética corporal en escena. La suela debe ser de gamuza natural que proporcione la fricción ideal para giros controlados, deslizamientos y estabilidad en diferentes superficies escénicas. Las zapatillas se deben hacer a medida de los bailarines del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7.00	UN	200,000.00	200,000.00	1,400,000.00	1,400,000.00

2	CO1.POCNTR.8677670
2.1	Induya el predo como lo indique la Entidad Estatal

							Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
							8,610,000.00	8,575,000.00
Ref. Artículo	Código UNSPSC	Descripción	Cantidad	Unidad	Precio unitario estimado	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
		Vestido enterizo tipo trusa Debe estar confeccionado en fiore de alta calidad, con elongación en cuatro direcciones (trama, undimbre y sesgos). El color base será verde esmeralda (Emerald #50C878), con tonalidades complementarias plateadas, verde tonasolado y blanco nacarado, que generen brillo y contraste bajo la iluminación escénica. El diseño deberá incluir: Escote asimétrico, con un tirante delgado recubierto en cristales brillantes en un lado y, en el otro hombro, aplicaciones de canutillos plateados y verdes dispuestos en caída diagonal. En la parte frontal, abundante pedería en diferentes tamaños y formas						

1	91111703	(circulares, en gota y rectangulares), además de canutillos y flecos textiles verdes dispuestos en capas diagonales que aporten volumen y proyección en el movimiento. En la parte posterior, escote profundo en forma de V invertida, sostenido por tiras cruzadas simétricas recubiertas con abundante pedería, con espalda descubierta. En la zona inferior, capas de flecos verdes y canutillos plateados dispuestos en picos y diagonales. Laterales de cadena con tiras decoradas con abundante pedería y cristales colgantes tipo gota. El vestuario debe ser confeccionado en alta costura y a la medida, con acabados reforzados y abundante pedería. El diseño será elaborado a la medida de las bailarinas del grupo de danza, previa aprobación del diseño (físico una vez adjudicado el procedimiento. Vestuario masculino: Camisa larga tipo chaleco de presentación escénica, debe ser confeccionada en terciopelo elástico de alta calidad color verde esmeralda oscuro. La prenda debe contar con mallas laterales y traseras en el mismo tono, que favorezcan la ventilación, y ajuste anatómico. El diseño se estructura con una aplicación central de pedería abundante, dispuesta en patrones simétricos sobre el frente y la espalda. Se deben emplear cristales plateados, blancos nacarados y verdes tomaseados, en diferentes tamaños y cortes (redondos, rectangulares y en gota), debe generar un efecto de destello multidimensional. La espalda debe presentar una composición de cristales que se entrelazan en forma de espiga y líneas diagonales, mientras que el frente incorporado por un cierre central oculto que mantenga la continuidad visual del diseño. El borde inferior del chaleco ligeramente acampanado, que permita libertad en los desplazamientos y giros, mientras que el contraste entre las zonas opacas del terciopelo y el brillo de la pedería debe realizar la proyección escénica. Cada detalle desde la selección de materiales hasta la disposición de los cristales deberá responder a criterios de alta costura escénica. El vestuario se hace a medida de los bailarinas del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7,00	UN	400.000,00	400.000,00	2.800.000,00	2.800.000,00
2	91111703	Calzado femenino de presentación escénica: Zapato tipo sandalia de baile profesional, debe estar elaborado en satín, color cobre metálico, y diseñado especialmente para danza latina. Diseño: Puntera abierta formada por múltiples tiras entrecruzadas que se anuden en el centro, con el fin de brindar flexibilidad, sujeción y un acabado visual delicado. La correa superior debe ser ajustable con hebilla dorada asegura el soporte del empeine, permitiendo libertad de movimiento sin comprometer la firmeza del pie. El tacón estilizado de aproximadamente 5 cm, debe estar recubierto con el mismo satín cobre, generando continuidad visual y aportando una silueta alargada a la figura. La suela de gamuza natural (antideslizante y de fricción controlada)debe estar especialmente diseñada para facilitar giros y deslizamientos sobre superficies de madera o lino. El interior debe contar con plantilla acolchada en microfibra color temacota, que amortigüe el impacto y brinde comodidad prolongada durante las rutinas de ensayo o presentación. Los tacones se deben hacer a la medida de las bailarinas del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7,00	UN	350.000,00	345.000,00	2.450.000,00	2.415.000,00
3	53111802	Calzado masculino de presentación escénica: Zapatillas de baile profesional tipo botín de tacón bajo, deben ser elaboradas en cuero negro satinado con acabado semibrillante, y diseñadas para estilos de danza latina que requieren precisión, control y proyección corporal. Diseño: cerrado, que asegure firmeza y estabilidad en el apoyo, mientras que la puntera ligeramente redondeada que permita libertad en el movimiento de los dedos y facilite la ejecución de desplazamientos y giros. Su estructura interna debe estar reforzada con costuras dobles y forro en microfibra transpirable, así como brindar comodidad y resistencia durante el uso prolongado. El sistema de amarre con cordones frontales que garanticen un ajuste anatómico y seguro, adaptándose al arco del pie del bailarín sin restringir la movilidad del empeine. El tacón debe ser cubano, de aproximadamente 4 cm de altura, también recubierto en cuero negro, debe ofrecer equilibrio entre soporte y elegancia escénica, favoreciendo la postura y la estética corporal en escena. La suela debe ser de gamuza natural que proporcione la fricción ideal para giros controlados, deslizamientos y estabilidad en diferentes superficies escénicas. Las zapatillas se deben hacer a medida de los bailarinas del grupo de danza. (Prevía aprobación de diseño en físico una vez se adjudique el procedimiento)	7,00	UN	280.000,00	280.000,00	1.960.000,00	1.960.000,00
4	53111601	La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	7,00	UN	200.000,00	200.000,00	1.400.000,00	1.400.000,00

Documentos del Proveedor

Lista de documentos

La siguiente es una lista de los documentos que puede solicitar a los Proveedores para la acreditación de los requisitos habilitantes. Para solicitar un documento marque el cuadro que aparece a la derecha.

Filtrar por familia

Documento 	Fase de Contrato 	Fase de Habilitación 
Formato de Experiencia	☐	☐
Certificaciones	☐	☐
Documentos que acreditan la identificación de los representantes legales y miembros de juntas directivas.	☐	☐
RUP	☐	☐
RUT	☐	☐
Limitaciones del representante legal (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Actividades por el objeto social (sólo para personas jurídicas)	☐	☐
Estados financieros auditados con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior suscritos por el representante legal con sus notas. Si la antigüedad del interesado es insuficiente, adjuntar estados financieros trimestrales o de apertura; o documento equivalente para las personas naturales.	☐	☐
Un certificado que acredite los indicadores de capacidad financiera y organizacional.	☐	☐
La lista de los contratos que acreditan su experiencia identificando: el código del Clasificador de Bienes y Servicios; plazo; valor; ejecutor del contrato (singular o plural); e información de contacto del cliente del Proveedor.	☐	☐
Actas de Asamblea	☐	☐
Anexo de Acreditación de experiencia	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad financiera	☐	☐
Anexo de Acreditación de capacidad organizacional	☐	☐
Certificado de constitución de proponente plural	☐	☐
Certificación de tamaño empresarial (MiPyme)	☐	☐

Último acto de estructura y organización de la Entidad Estatal. Este puede ser Ley, Decreto, Ordenanza, Acuerdo o documento equivalente que permita conocer la naturaleza jurídica, funciones, órganos de dirección, régimen jurídico de contratación de la Entidad Estatal.	☐	☐
Acta de posesión del Ordenador del Gasto, en caso de delegación se debe adjuntar el acto de delegación emitido por el representante legal y acto de posesión del delegado.	☐	☐
Documento de autorización del usuario administrador de la Entidad Estatal o de la entidad privada que contrata con cargo a recursos públicos en SECOP II.	☐	☐
Plan de amortización	☐	☐

Documentos administrativos

Fase de Contrato

Fase de Habilitación

No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados

Documentos del contrato

Descripción	Nombre del documento	Detalle
11. Comunicacion de aceptacion MC-110-2025 VESTUARIO.docx.pdf	11. Comunicacion de aceptacion MC-110-2025 VESTUARIO.docx.pdf	(detalle)
rp 6895.pdf	rp 6895.pdf	(detalle)

Información presupuestal

Asignaciones para el seguimiento

Ordenador del Gasto	DIANA PATRICIA GÓMEZ	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	1128452704	Guardar y notificar
Supervisor	Luis Gabriel Jaramillo Sepulveda	Tipo de documento	Cédula de Ciudadanía	Número de documento	71210429	Guardar y notificar

Asignaciones Ordenador del pago

Ordenador del pago		Tipo de documento	Número de documento	Guardar y notificar
--------------------	--	-------------------	---------------------	---------------------

Agregar usuario

Histórico de asignaciones

Posición	Nombre	Fecha de seguimiento	Cambiado por
Supervisor	Luis Gabriel Jaramillo Sepulveda	4 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 11:05:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ
Ordenador del Gasto	DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ	4 días de tiempo transcurrido (12/12/2025 11:05:06 AM(UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)	DIANA PATRICIA GÓMEZ RAMÍREZ

Información presupuestal

Proyecto del Plan Marco para la Implementación del Acuerdo de Paz o asociado al Acuerdo de Paz	Gasto Posconflicto como aquel relacionado con el Plan Marco de Implementación (CONPES 3932) derivado de intervenciones en cumplimiento del Acuerdo.
Paz	☐ Si ☒ No *
Destinación del gasto	Inversión
Fuente de los recursos:	Valor
Presupuesto General de la Nación - PGN	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Participaciones - SGP	☐ Si ☒ No *
Sistema General de Regalías - SGR	☐ Si ☒ No *
Recursos Propios (Alcaldías y Gobernaciones)	☒ Si ☐ No * 8.575.000
Recursos de Crédito	☐ Si ☒ No *
Otros Recursos (Especie, Privados, Cooperación, Propios Entidades Autónomas)	☐ Si ☒ No *
Total	8.575.000

Validación Código BPIN

Código BPIN	Año	Estado
☐ 2024050010303	2025	Validado

Sistema de Presupuesto y Giro de Regalías (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP si es el caso)

Código CDP	Código BPIN	Tipo	Estado del CDP	Valor Total	Saldo	Valor a utilizar	Estado de la consulta	Estado
No existen resultados que cumplan con los criterios de búsqueda especificados								

Entidad Estatal registrada en el SIIF	☐ Si ☒ No
---------------------------------------	--

CDP/Vigencias Futuras (Recuerde que es necesario agregar al menos un CDP o una AVF Extraordinaria si es el caso)

Código	Tipo	Estado	Saldo	Valor a utilizar	Código unidad/subunidad ejecutora	Estado
☐ 1758	CDP	No se ha iniciado	8.575.000 COP	00-00-000	-	Editar
Saldo de CDP 0 COP						
Saldo de vigencias futuras 0 COP						
Saldo total a comprometer 0 COP						
Última consulta a SIIF						
Fecha de consulta SIIF -						

Compromiso presupuestal de gastos

Código compromiso	Tipo	Fecha compromiso	Estado compromiso	Valor compromiso AVF/CDP	Monto por consumir	Monto presupuestal a liberar	Código Posición de Gasto	Consulta Ejecución
☐ 6895	Presupuestal	-	No se ha	8.575.000	8.575.000	-	-	SIIF Detalle Editar

(CDP)	iniciado	COP	COP
Saldo de compromisos CDP	8.575.000 COP		
Saldo de compromisos AVF	0 COP		
Saldo total comprometido	8.575.000 COP		
Última consulta a SIIF			
Fecha de consulta SIIF	-		